



Nº 267 -2023-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 04 de Octubre de 2023

VISTO:

El expediente con Registro N° 15819-2023, que contiene el Memorando N° 324/SER.NEO.INSN-2023, el Memorando N° 769-DIDAMP-INSN-2023, Memorando N° 718-DEIDAEMNA-INSN-2023, y el Memorando N° 518-2023-DG/INSN, emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 298885. Se declara de interés nacional la creación del Programa de Tamizaje Neonatal Universal, que permita detectar anomalías o enfermedades en el recién nacido, con la finalidad de brindarle un tratamiento oportuno, contribuyendo a disminuir la mortalidad, discapacidad y mortalidad infantil;

Que, el artículo 28 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como parte de sus Órganos Desconcentrados a los Institutos Especializados y en su artículo 30° establece en su literal a) "Son los órganos de investigación e innovación científico-tecnológica y docencia en su campo" y en literal b) "Coordinan y proponen normas técnicas a las Direcciones Generales técnico normativas";

Que, mediante Decreto Supremo N° 558-2019/MINSA, que aprueba la NTS N° 154-MINSA/2019/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Tamizaje Neonatal de Hipotiroidismo Congénito, Hiperplasia Suprarrenal Congénita, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hipoacusia Congénita y Catarata Congénita, que tiene como finalidad contribuir a la conservación de la salud de la población infantil y prevenir precoz y oportunamente la mortalidad, discapacidad y mortalidad mediante la detección de alteraciones metabólicas y visuales en la etapa neonatal favoreciendo al adecuado desarrollo infantil temprano en el país;

Que, mediante Memorando N° 324-/SER.NEO.INSN-2023, de fecha 29 de agosto del 2023, la jefatura del Servicio de Neonatología, solicita al Jefe de Departamento una Resolución Directoral de conformación del Comité de Tamizaje Neonatal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través del Memorando N° 769-DIDAMP-INSN-2023, de fecha 31 de agosto del 2023, el Jefe de Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, remite y avala el expediente de conformación del Comité de Tamizaje Neonatal, a la Dirección de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente;

Que, mediante Memorando N° 718-DEIDAEMNA-INSN-2023, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializado en Medicina del Niño y del Adolescente, traslada el expediente elaborado por la Jefatura de Servicio de Neonatología a la Dirección General y solicita la conformación del Comité de Tamizaje Neonatal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, conforme a los documentos de visto, el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprueba la propuesta de conformar el Comité de Tamizaje Neonatal del INSN, y remite a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para la elaboración de la Resolución correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializado en Medicina del Niño y del Adolescente, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica, y;





De conformidad; con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Conformar el "Comité de Tamizaje Neonatal del Instituto Nacional de Salud del Niño", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



| MIEMBROS DEL COMITÉ | NOMBRES Y APELLIDOS |
|--|---|
| Médico - Jefe del Servicio de Neonatología del INSN. | M.C. Carlos Alfonso, LOMPARTE IWANAGA |
| Médico- Responsable del Programa de Tamizaje Neonatal del INSN. | M.C, Oscar Antonio ESPINOZA ROBLES |
| Enfermera - Jefa del Servicio de Neonatología/CRED. | Lic. Enf. Orfelinda MARIÑAS ACEVEDO |
| Coordinadora - Responsable de Tamizaje Neonatal del INSN | Lic. Enf. Rosa Amalia DE LA CRUZ QUIROZ |
| Enfermera de Apoyo en Tamizaje Neonatal | Lic. Enf. Ruth Verónica HUAMAN ROJAS |
| Enfermera de Apoyo en Tamizaje Neonatal | Lic. Enf. Emérita Judith PEREZ GALVEZ |
| Enfermera de Apoyo en Tamizaje Neonatal | Lic. Enf. Carla Verónica VICUÑA PORTOCARRERO Lic. Enf. Suri Diana ASTO POCOMUCHA |
| Responsable de acreditación/ Afiliación del Seguro Integral de salud | M,C. Carlos Alberto TENICELA MEJICO |
| Responsable de Telemedicina del INSN | Lic. Enf. María del Carmen TAQUIA CUEVA |
| Responsable Componente Neonatal del INSN | M.C. Percy Carlos MARTINEZ VALENZUELA |



Artículo 2°. El desarrollo de las actividades del Comité de Tamizaje Neonatal del Instituto Nacional de Salud del Niño, no genera gastos adicionales al presupuesto del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese y publíquese.



JATM/ELI CH/LNOM/MPVA/NND.

- Distribución
- () DG
 - () OAJ
 - () DEIDAEMNA
 - () OFPE
 - () OFI
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554